República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Laboral

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	JOSE FERNANDO BACCA GAMBOA
Demandado	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.
Radicación	76001310500120190042601

AUTO INT. No. 223

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Mediante Auto No. 126 del 27 de mayo de 2021, se dispuso fijar fecha para proferir **sentencia escrita** en la presente calenda, sin embargo, al realizar su notificación por Estado, se asoció la identificación de las partes al radicado "**76001310501120180064001"**; por lo cual, con el fin de evitar una posible nulidad por indebida notificación, se dispone aplazar la audiencia señalada para el presente día; indicando nueva fecha para proferir decisión respectiva. Por lo cual, se

DISPONE

PRIMERO: APLAZAR la audiencia señalada para el día hoy treinta y uno (31) de mayo del presente año.

SEGUNDO: FÍJASE fecha para proferir **sentencia escrita**, el **CUATRO (4) DE JUNIO DE 2021,** la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA
Magistrado